AYUNTAMIENTO DE SELAYA

CVE-2017-4880 *Exposición pública de la cuenta general de 2016.*

Formulada y rendida la cuenta general de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2016, se expone al público, junto con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, por el plazo de quince días durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Selaya, 23 de mayo de 2017.
El alcalde,
Cándido Manuel Cobo Fernández.

2017/4880

CVE-2017-4880